

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2022

CIRCULAR No. 49

**CC. PERSONAS ENCARGADAS DEL DESPACHO Y
TITULARES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.**

Me refiero a la revisión y entrega de los **expedientes de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022** establecida en el numeral 16.3 del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (Manual de Organización).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86 fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral local, se les convoca junto con la persona Secretaria de Órgano Desconcentrado adscrita a sus respectivas Direcciones Distritales, a la revisión y entrega del **expediente original**, así como la revisión de la copia certificada digital de los citados expedientes de la CPP 2022.

Cabe mencionar que dicha actividad se realizará en la **Terraza** adjunta al Lactario Institucional, ubicada en las oficinas centrales, conforme a la programación siguiente:

FECHA	ÓRGANO DESCONCENTRADO	HORARIO
Lunes 16 de mayo 2022	8	9:30 horas
	19	
	25	
	7	
	27	14:00 horas
	29	
Martes 17 de mayo 2022	9	09:30
	11	
	17	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 49

FECHA	ÓRGANO DESCONCENTRADO	HORARIO
Martes 17 de mayo 2022	12	14:00 horas
	22	
	33	
Miércoles 18 de mayo 2022	26	9:30 horas
	28	
	31	
	15	14:00 horas
	21	
	24	
Jueves 19 de mayo 2022	10	9:30 horas
	13	
	14	
	1	14:00 horas
	2	
	3	
Viernes 20 de mayo 2022	16	9:30 horas
	30	
	32	
	4	14:00 horas
	6	
	20	
Lunes 23 de mayo 2022	5	10:00 horas
	18	
	23	

Adicionalmente, se remite el enlace electrónico del repositorio digital para alojar los archivos de las actas y constancias que se utilizarán para la elaboración de la Estadística



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 49

de resultados de la CPP 2022, mismos que se deberán entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), a través de dicho repositorio, a más tardar, **dos días posteriores** a aquél en el que se entreguen los expedientes originales, según el anterior programa, y que es el siguiente:

https://iedf-my.sharepoint.com/:f/g/personal/christian_quintana_iecm_mx/Ei1GFmZa70tLtoCy9iXMsPUBDv-rH9MAS6SMU-uYcQ_09Q?e=SbgFnB

Conviene advertir que la digitalización de las actas y constancias se llevará a cabo en estricta observancia de los criterios establecidos en el numeral **16.1.2** del referido Manual de Organización.

Finalmente, para tratar dudas o aclaraciones con respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con el **Lic. Gerardo Napoleón Díaz Castellanos**, Jefe del Departamento de Organización Electoral I; además, si se requiriera remover o sustituir algún archivo de los agregados al repositorio, deberán solicitarlo a la **Lic. Rocío Baltazar Hernández**, Jefa del Departamento de Organización Electoral II, ambas personas funcionarias adscritas a la DEOEyG, a través de sus correos electrónicos institucionales *gerardo.diaz@iecm.mx* y *rocio.baltazar@iecm.mx*, o bien, en las extensiones 5048 y 5102, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el desarrollo de dicha actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p.: Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Susana Hernández Polo. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.


SHP/HARG/RFS



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

